



EXTERNALIZACIÓN

GESTIÓN  
INTEGRAL

INTERNACIONAL

LICITACIÓN  
PÚBLICA

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

REHABILITACIÓN DEL DEPÓSITO DE OLLETAS BAJO.  
MÁLAGA.

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

**PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN**

|                           |                                                                           |
|---------------------------|---------------------------------------------------------------------------|
| Fecha                     | 30 de diciembre de 2019                                                   |
| Licitación                | <b>REHABILITACIÓN DEL DEPÓSITO DE OLLETAS BAJO.MALAGA</b>                 |
| Presupuesto de Licitación | <b>801.104,37 EUR..</b>                                                   |
| Entidad Contratante       | <b>Consejero Delegado de la Empresa Municipal de Aguas de Málaga S.A.</b> |
| Fecha de Presentación     | <b>23/01/2020</b>                                                         |
| Clasificación             | E-1-1 / C-2-3                                                             |

**1.- Reunión de inicio:**

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

**2.- Visita a Obra y consultas**

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

**3.- Desarrollo documental de la licitación**

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

**DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA**

1.2.1. Valoración de carácter técnico: hasta 40 puntos Según alta de necesidad son 50 puntos

- Memoria constructiva..... hasta 10 puntos.
- Programa de trabajos..... hasta 5 puntos.
- Descripción de medios humanos propuestos.... hasta 10 puntos.
- Memoria descriptiva de materiales y equipos... hasta 10 puntos.
- Mejoras a lo especificado en proyecto..... hasta 2 puntos.
- Plan de aseguramiento de la calidad ..... hasta 3 puntos.

Se valorará la idoneidad de la solución propuesta en relación con los objetivos a alcanzar. Se tendrá en cuenta:

- Memoria constructiva.
  - Inclusión de una memoria constructiva adaptada a la planificación y coherencia de la misma.
  - Organigrama funcional, con indicación de las personas que forman el equipo de trabajo, indicándose el porcentaje de dedicación.
  - Coherencia de los medios asignados a cada tajo de obra con el fin de cumplir el programa de trabajos ofertado.
- Programa de trabajos.
  - Adjunta diagrama de Gantt coherente.
- Descripción de medios humanos propuestos.
  - Experiencia en trabajos similares.
  - Tipo, magnitud y número de obras similares en los que ha desempeñado la misma función que la propuesta en la oferta.

- Memoria descriptiva de materiales y equipos.
  - Características técnicas, certificados calidad y cartas de compromiso de los materiales y las conducciones propuestos.
  - Marca, modelo, fabricante de las materiales y equipos.
- Mejoras a lo especificado en proyecto.
  - Importancia de las mejoras para la ejecución de la obra.
  - Importancia de las mejoras para la explotación y mantenimiento posterior de lo ejecutado.
- Plan de Aseguramiento de la Calidad.
  - Coherencia del PAC, identificación adecuada de los elementos de control.

#### 1.2.2. Valoración de Responsabilidad Social Corporativa: hasta 10 puntos

Debe alcanzarse en este apartado un mínimo de 5 puntos para que la oferta no resulte excluida.

Se valorarán las medidas y medios propuestos para, de acuerdo con el método constructivo y el procedimiento de construcción y montaje adoptado durante el desarrollo de las obras, aumentar las medidas de seguridad en la obra y evitar molestias a los trabajadores de EMASA, a los vecinos, con especial atención al tráfico rodado, y a los peatones; y la gestión de productos sobrantes de la excavación y residuos generados durante la ejecución de la obra.

Se valorará además la inclusión de campañas informativas a los vecinos del avance de las obras y de las interferencias que puedan ocasionarles (carteles en los portales, folletos informativos en los parabrisas de los coches,...) así como los canales de participación de estos en el desarrollo de las obras (páginas web, blogs, Twitter, Facebook, etc.).

Se valorará el porcentaje de vehículos 100% eléctricos que disponga la empresa ofertante y si alguna de estas unidades las asignará a la actuación objeto de licitación

Entre los criterios usados también para valorar este apartado se tendrán en cuenta:

- Coherencia de las medidas y medios propuestos para evitar molestias a los trabajadores de EMASA.
- Campañas informativas.
- Estudio detallado de las afecciones de la obra al tráfico y soluciones propuestas.
- Coherencia de las medidas y medios propuestos para paliar o reducir la contaminación acústica.
- Gestión de productos sobrantes de la excavación y residuos generados durante la ejecución de la obra, así como medidas medioambientales propuestas.
- Certificado de gestión ambiental. Se valorará que el porcentaje de mujeres a emplear en la ejecución de la obra sea superior al 8% (Encuesta de Población activa)

#### 4- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital al cliente.

#### 5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de pliegos
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

**PRESUPUESTO**

|                        |         |
|------------------------|---------|
| Honorario mínimo       | 2.700 € |
| Bonificación por Éxito | 2.700 € |

**Notas:**

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
  - 50% a la aceptación del presupuesto.
  - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonará a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato.
- 4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

30 de diciembre de 2019



Fdo: Jose Orellana Encinas  
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE